| I. TIPO Y MODALIDAD CONTRACTUAL | |
|---|---|
| **Tipo de modalidad contractual.** | Selección Abreviada por Subasta Inversa |
| **Fecha de elaboración de estudio del sector.** | 08 de septiembre 2026 |
| **Nombre de quien elabora estudios del sector.** | Tatiana Carolina Rangel Rodríguez |
| **Dependencia.** | Oficina Jurídica |

| | |
|---|---|
| **II. INTRODUCCIÓN** | En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad estructura el proceso de selección mediante modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se permite dejar constancia mediante el presente documento del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración.<br><br>En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona jurídica o natural que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual. |
| **III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN** | **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS PROPIOS DE LA FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNALES Y GRUPOS DE NIÑOS BOMBERITOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**<br><br>Bomberos de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal creado mediante el Acuerdo Municipal No.058 de 1987, cuya actividad misional corresponde a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en los términos que contempla la ley 1575 de 2012, así como actividades relacionadas y conexas de conformidad con sus estatutos.<br><br>La entidad está llevando a cabo programas de capacitación con el propósito de mantener a los ciudadanos actualizados en prácticas y técnicas que reduzcan el riesgo de emergencias. Por ello, resulta fundamental impulsar actividades de formación dirigidas a los habitantes de la "ciudad bonita", fomentando así la conciencia y la cultura ciudadana.<br><br>El programa "Bomberitos" está enfocado en niños de entre 7 y 12 años, mientras que el programa "Brigadistas" está dirigido a hombres y mujeres de 27 a 59 años. Estas iniciativas se dividen en dos líneas de acción: la primera busca prevenir desastres relacionados con actividades humanas, fomentando prácticas responsables y conscientes. La segunda línea está orientada a preparar a la comunidad para actuar como un soporte eficiente a las brigadas bomberiles en la atención de emergencias específicas, fortaleciendo así la capacidad de respuesta colectiva. Estos programas son una herramienta clave para construir una cultura de prevención y colaboración en la sociedad.<br><br>Para el año 2026, se proyecta impactar positivamente a 1200 niños a través del programa "Bomberitos", fortaleciendo sus habilidades en prevención y gestión de riesgos. Paralelamente, se planea beneficiar a 100 hombres y mujeres mediante el programa "Brigadistas", capacitando a la comunidad en acciones de apoyo a las brigadas bomberiles.<br><br>Estas iniciativas abarcarán un total de 17 comunas, distribuidos entre los barrios de la ciudad, así como 3 corregimientos, buscando así un alcance integral que promueva una cultura de prevención y solidaridad en una amplia variedad de contextos urbanos y rurales. El impacto previsto para estas actividades no solo contribuirá a la seguridad comunitaria, sino también al fortalecimiento del tejido social.<br><br>Por tal motivo contar con dotación para los niños del programa Bomberitos y Brigadistas es fundamental, ya que les otorga responsabilidad y pertenencia. Además, fortalece su identidad dentro del programa, reforzando valores como el compromiso, la disciplina y el trabajo en equipo.<br><br>En consecuencia, se evidencia la necesidad objetiva, técnica y jurídica de contratar el suministro de los uniformes y botas, con el fin de garantizar la prestación eficiente, continua y segura del servicio |

bomberil en el municipio.

## FICHA TÉCNICA

**FICHA TÉCNICA DOTACIÓN BOMBERITOS**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | | MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CAMIBUSO | CAMIBUSO MANGA LARGA DE COLOR AZUL OSCURO, COSTURA LATERAL CON PUNTADA DE SEGURIDAD, PESPUNTE EN MANGAS Y HOMBROS. CUELLO Y PUÑOS TEJIDO EN ALGODÓN, PECHERA DE 3 BOTONES, PUÑOS CON TEJIDO RESORTADO, CON LOGOS BORDADOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA DEL LADO IZQUIERDO DE TAMAÑO 5 CM DE ANCHO X 5 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y DEBAJO DEL LOGO LA FRASE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA, UN SEGUNDO LETRERO QUE DIGA "BRIGADISTA" UBICADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO DE TAMAÑO 10 CM DE ANCHO X 2 CM DE ALTO APROXIMADAMENTE Y UN TERCER LOGO BORDADO, UBICADO A LA MITAD DE LA ESPALDA, DE COLOR DORADO DE MEDIDAS DE 5 CM DE ALTO Y 18 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE DEPENDIENDO DE LA TALLA QUE DIGA BRIGADISTA. TELA 100% ALGODÓN. CON TRATAMIENTO AL PRE ENCOGIDO. COLOR AZUL OSCURO INSTITUCIONAL. CON CINTAS REFLECTIVAS VERDE LIMA-GRIS DE 2.5 CM DE ANCHO UBICADOS EN PECHO Y ANTEBRAZO. LAS CANTIDADES POR TALLAS SERÁN ACORDADAS CON LA ENTIDAD.  | UND | 1 |
| 2 | GORRA BOMBERITO | GORRA EN DRIL AZUL OSCURA, SANDUCHADA TONO A TONO, VISERA DURA PREFORMADA SEIS COSTURAS, FILETE INTERNO REFORZADO, SEIS PANELES Y SISTEMA DE CIERRE EN HEBILLA METÁLICA Y UN BORDADO EN DORADO LA PARTE FRONTAL DE 12 CM X 2.5 CM QUE DIGA "BOMBERITO".  | UND | 1 |
| 3 | GORRA BRIGADISTA | GORRA EN DRIL AZUL OSCURA, SANDUCHADA TONO A TONO, VISERA DURA PREFORMADA SEIS COSTURAS, FILETE INTERNO REFORZADO, SEIS PANELES Y SISTEMA DE CIERRE EN HEBILLA METÁLICA Y UN BORDADO EN DORADO LA PARTE FRONTAL DE 12 CM X 2.5 CM QUE DIGA "BOMBERITO".  | UND | 1 |
| 4 | BOMBERITO | TIPO DE PRENDA: CHAQUETA INSTITUCIONAL DE MANGA LARGA, CUELLO ALTO TIPO MILITAR, CIERRE FRONTAL COMPLETO, SIN FORRO INTERNO, DISEÑADA PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y SIMULACROS EN CLIMA CALIENTE. MATERIAL: ALGÓN PERCHADO DIOTO Ó LOTTO; SECADO RÁPIDO, RESISTENTE AL DESGARRO, ABRASIÓN Y LAVADO; TRATAMIENTO ANTIFADE Y ANTIENCOGIMIENTO; APTA PARA CLIMA CALIENTE. LA PRENDA NO DEBERÁ LLEVAR FORRO INTERNO, ACOLCHADO NI MATERIALES QUE INCREMENTEN LA TEMPERATURA CORPORAL. COLOR: ROJO BOMBEROS. DISEÑO: CUELLO ALTO TIPO MILITAR; CREMALLERA FRONTAL DE ALTA RESISTENCIA; MANGAS LARGAS; CORTE UNISEX; CON PUÑO RESORTADO COLOR DE TRES COLORES, ROJO, BLANCO Y ROJO, TEJIDO RESORTADO. PRENDA DE UNA SOLA CAPA (SIN FORRO). BORDADOS EN BLANCO: PECHO IZQUIERDO: ESCUDO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA (7 A 8 CM). PECHO DERECHO: LA PALABRA BOMBERITOS DE ANCHO . ESPALDA: LA PALABRA BOMBERITOS (COMO SE EVIDENCIA EN LA FOTO). CALIDAD: ACABADOS LIMPIOS, COSTURAS REFORZADAS, SIN HILOS EXPUESTOS, SIMETRÍA Y EXCELENTE PRESENTACIÓN. TALLAS: INFANTILES Y JUVENILES, SEGÚN RELACIÓN SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: LA PRENDA DEBERÁ SER LIGERA, FRESCA, CÓMODA Y ADECUADA PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE GARANTIZANDO CONFORT PARA NIÑOS ENTRE 7 Y 12 AÑOS, DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. NO SE ACEPTARÁN PRENDAS FORRADAS O ACOLCHADAS.  | UND | 1 |




Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

| | |
|---|---|
| **IV. ASPECTOS GENERALES** | **ASPECTOS GENERALES**<br><br>Los aspectos económicos contextualizan el sector macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.<br><br>Teniendo en cuenta el objeto del proceso contemplado en los estudios previos, el sector más relevante al cual pertenecen los posibles oferentes, corresponde al sector de SERVICIOS.<br><br>En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república en donde se define que "la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."; Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:<br><br>1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.<br><br>2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.<br><br>Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:<br><br>**2.1. Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.<br><br>**2.2. Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.<br><br>**3. Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.<br><br>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:<br><br>1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.<br><br>2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.<br><br>3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. |

**4. Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

**5. Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

**6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

**7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

**8. Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

**9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

**10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, los servicios y/o bienes que se requieren para este proceso son: comercio de prendas de vestir y calzado, los cuales pertenecen al sector terciario y/o servicios de la economía.

Desde el punto de vista empresarial, el panorama se ha tornado más complejo. Aunque el Índice de Confianza Comercial se mantiene en terreno positivo en comparación con 2025, registró una

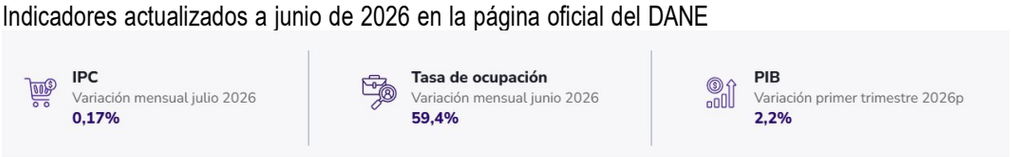


Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

disminución mensual, reflejando una combinación de incertidumbre regulatoria, efectos rezagados de los shocks logísticos globales y percepciones pesimistas sobre la evolución de las ventas. Las encuestas gremiales revelan una mayor cautela entre los comerciantes: seis de cada diez empresarios consideran que la situación de sus negocios no mejorará en el corto plazo, y el 66% cerró el trimestre por debajo de sus metas de venta.

El mercado laboral del sector continúa tensionado. El empleo total volvió a caer en febrero, arrastrado por la contracción en el personal temporal y contratado externamente, aunque el empleo permanente sigue mostrando una leve resiliencia. Este patrón sugiere una reconfiguración de la estructura laboral hacia formas de contratación más estables, al tiempo que sectores como cultura, tecnología y cuidado personal mantienen una relativa fortaleza frente a los ajustes en vestuario, alimentos y movilidad básica.

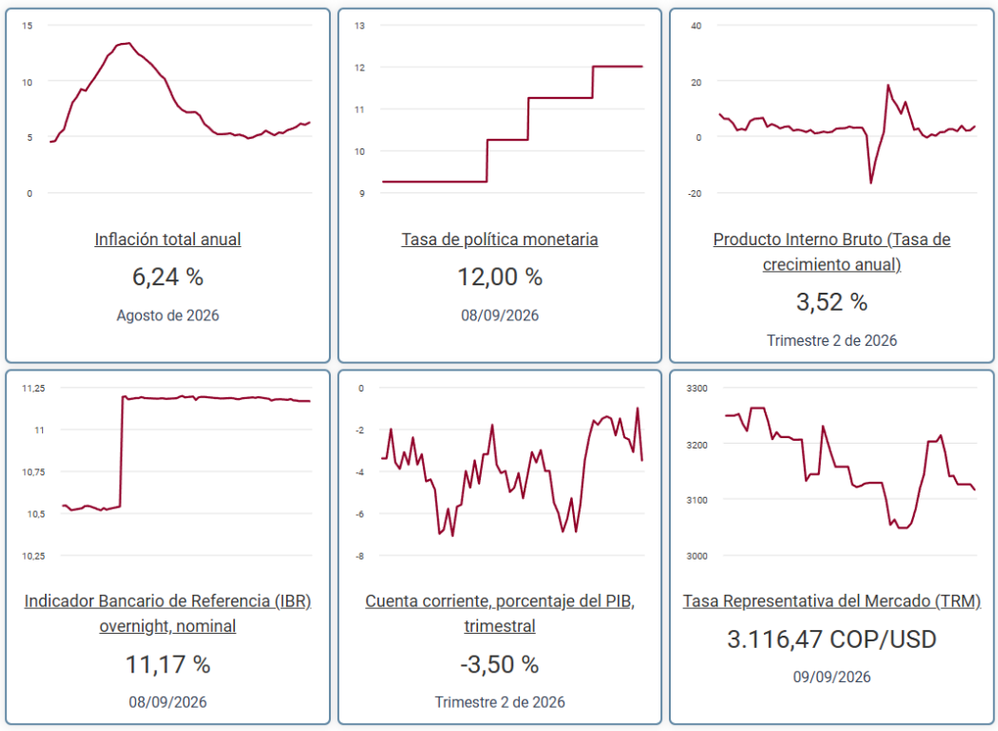
Indicadores actualizados a junio de 2026 en la página oficial del DANE




**Fuente: DANE**

Los indicadores económicos nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información tomada del BANCO DE LA REPÚBLICA Colombia así:

Indicadores Económicos




**Fuente: Boletín Indicadores Económicos (BIE) Banco de la República| Colombia**

PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece



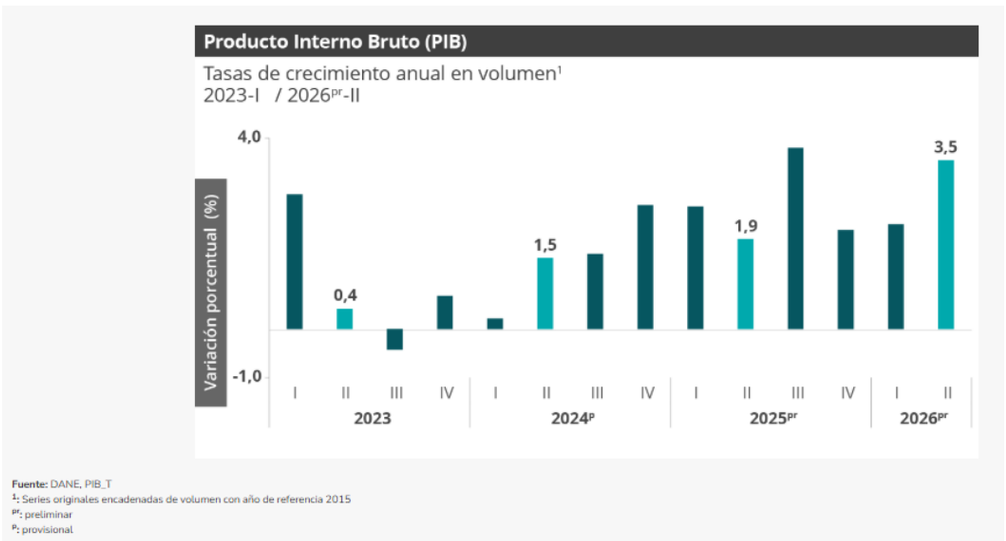
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).




Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

PIB- Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto

| | |
|---|---|
| | muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.<br>• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.<br>• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.<br>• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.<br><br>Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:<br><br>• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.<br>• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.<br>• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.<br>• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.<br>• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.<br>• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%. |



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2026[pr]**

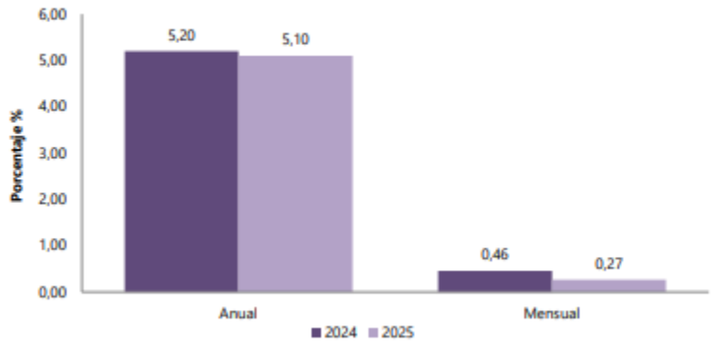
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-II / 2025[pr]-II | 2026[pr] / 2025[pr] | 2026[pr]-II / 2026[pr]-I |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 3,6 | 2,7 | 2,5 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -7,1 | -4,7 | -2,1 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -4,7 | -4,4 | -0,1 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | 2,0 | 2,9 | -0,8 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 5,6 | 4,6 | -0,3 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 6,9 | 8,3 | 0,1 |
| **Industrias manufactureras** | **2,0** | **2,3** | **-0,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## INFLACIÓN

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Diciembre 2024 - 2025**




**Fuente:** DANE, IPC.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%). La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación



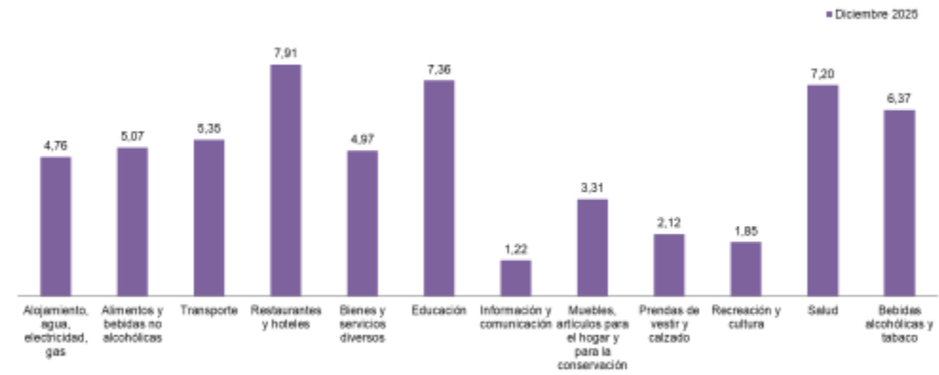
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,22%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,64%).

**Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Total, nacional**
**2024 - 2025 (diciembre)**

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación Anual | | Variación Mensual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 5,20 | **5,10** | 0,46 | **0,27** |

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por divisiones de gasto**
**2025 (diciembre)**




**Fuente:** DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

**MERCADO LABORAL**

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior.



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%. Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales.

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9%

**En noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación total nacional fue del 7,0% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 7,3%.**

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)**

| Tasas (%) | Total Nacional | | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas | |
|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 |
| TGP | 63,7 | **64,7*** | 66,7 | **67,4** |
| TO | 58,5 | **60,2*** | 61,4 | **62,5** |
| TD | 8,2 | **7,0*** | 8,0 | **7,3** |
| TS | 7,5 | **7,4** | 7,4 | **6,8** |

* Variación estadísticamente significativa.
**Notas:**
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

**Principales indicadores del mercado laboral**

**Noviembre de 2025**

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Noviembre (2017 - 2025)**




### 1.1.1 Población ocupada por ramas de actividad

el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 es de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada ron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y rvicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

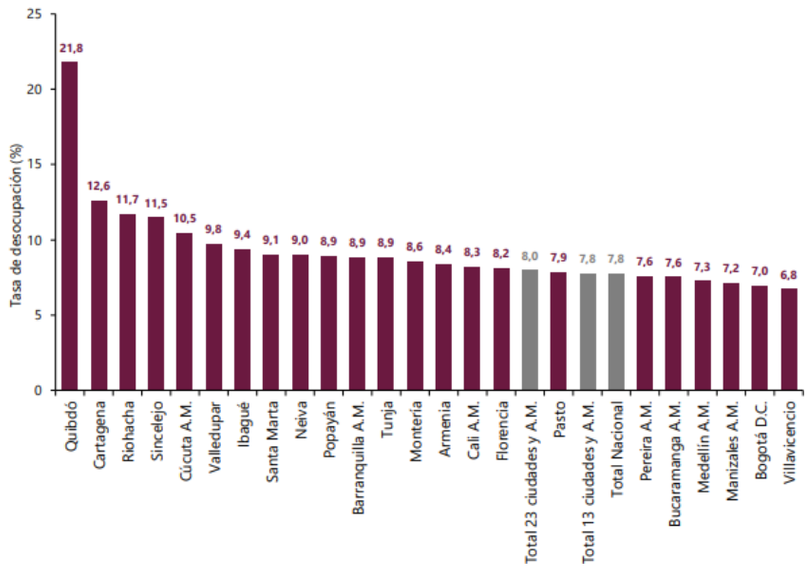
**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Noviembre (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.605** | **24.599** | **100** | **993** | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.286 | 3.598 | 14,6 | 312 | 1,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.680 | 1.927 | 7,8 | 247 | 1,0 |
| Construcción | 1.496 | 1.680 | 6,8 | 184 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.777 | 1.876 | 7,6 | 98 | 0,4 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.078 | 2.158 | 8,8 | 80 | 0,3 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.078 | 4.140 | 16,8 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 290 | 339 | 1,4 | 49 | 0,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.972 | 3.015 | 12,3 | 43 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 609 | 643 | 2,6 | 34 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 418 | 449 | 1,8 | 31 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 497 | 499 | 2,0 | 2 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.892 | 1.843 | 7,5 | -49 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.532 | 2.430 | 9,9 | -102 | -0,4 |

**Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo julio 2024**

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Septiembre - noviembre 2025**



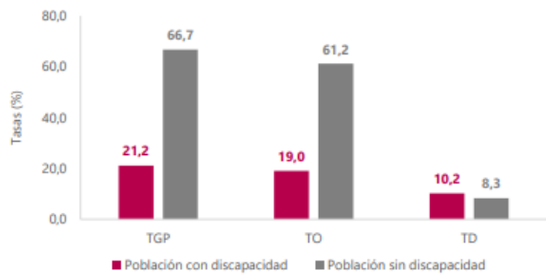

**MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

## Mercado laboral de la población con discapacidad
## Trimestre móvil agosto – octubre 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad**
**Total nacional**
**Trimestre móvil agosto – octubre 2025**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante el trimestre móvil agosto – octubre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,7%, lo que significa una diferencia negativa de 45,6 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,0% y para la segunda de 61,2%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,9 p.p. dada por una tasa de 10,2% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

**Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad**
**Total nacional**
**Trimestre móvil agosto – octubre 2025**

| Tasas | Total nacional | | |
|---|---|---|---|
| | Población con discapacidad | Población sin discapacidad | Diferencia p.p. |
| TGP | 21,2 | 66,7 | -45,6 |
| TO | 19,0 | 61,2 | -42,2 |
| TD | 10,2 | 8,3 | 1,9 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

**Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad**

Para el trimestre móvil agosto – octubre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,2%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

**Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad**
**Total nacional**
**Trimestre móvil agosto – octubre 2025**

| Ramas de actividad | Población con discapacidad | | Población sin discapacidad | |
|---|---|---|---|---|
| | Total | Distribución (%) | Total | Distribución (%) |
| **Población ocupada** | **415** | **100** | **23.621** | **100** |
| Comercio y reparación de vehículos | 92 | 22,2 | 3.908 | 16,5 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 72 | 17,4 | 3.335 | 14,1 |
| Industria Manufacturera | 46 | 11,1 | 2.625 | 11,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | 41 | 10,0 | 1.875 | 7,9 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 37 | 8,9 | 1.974 | 8,4 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 31 | 7,6 | 2.941 | 12,5 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 29 | 6,9 | 1.739 | 7,4 |
| Transporte y almacenamiento | 24 | 5,9 | 1.842 | 7,8 |
| Construcción | 22 | 5,2 | 1.577 | 6,7 |
| Otras ramas^ | 20 | 4,8 | 1.805 | 7,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**Salario Mínimo en Colombia**

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

| AÑO | SMMLV | VARIACIÓN % ANUAL | DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL |
|---|---|---|---|
| 2026 | $1.750.905 | 23% | 1469 del 29 de diciembre de 2025 |
| 2025 | $ 1.423.500 | 9,54% | 1572 del 24 de diciembre de 2024 |
| 2024 | $ 1.300.000 | 12,07% | 2292 del 29 de diciembre de 2023 |
| 2023 | $ 1.160.000 | 16,00% | 2613 del 28 de diciembre de 2022 |
| 2022 | $ 1.000.000 | 10,07% | 1724 del 29 de diciembre de 2021 |
| 2021 | $ 908.526 | 3,5% | 1785 del 29 de diciembre de 2020 |
| 2020 | $ 877.803 | 6,00% | 2360 del 26 de diciembre de 2019 |
| 2019 | $ 828.116 | 6,00% | 2451 de 27 diciembre de 2018 |
| 2018 | $ 781.242 | 5,90% | 2269 de diciembre 30 de 2017 |
| 2017 | $ 737.717 | 7,00% | 2209 de diciembre 30 de 2016 |
| 2016 | $ 689.455 | 7,00% | 252 de diciembre 30 de 2015 |
| 2015 | $ 644.350 | 4,60% | 2731 de diciembre 30 de 2014 |

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

indirectos.

Entorno económico del sector textil

El sector manufacturero en Colombia es sin duda alguna uno de los sectores que mayor cantidad de empleos genera en el país, pues según datos del DANE a través de la Encuesta Anual Manufacturera29 dicho sector ocupó en 2022 un total de 710.462 personas de la siguiente manera: (i) 581.334 fueron contratadas directamente por las industrias (413.603 permanentes y 167.731 temporales directos); (ii) 109.802 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; y (iii) 18.875 aprendices y 541 propietarios, socios y familiares.

Ahora, de acuerdo con la Encuesta Anual Manufacturera de 2022, de todos los grupos del sector manufacturero en Colombia, el sector de confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel es el **mayor generador de empleo** en el país con un 9,4% de participación con un total de 66.832 personas ocupadas en 2022 (Ver Tabla 4):

**Tabla 4 Personal ocupado del sector manufacturero colombiano**

| Grupo industrial CIIU Rev.4 | Descripción | Personal ocupado | Part. % |
|---|---|---|---|
| **Total** | | **681.603** | **100** |
| **141** | **Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel** | **66.832** | **9,4** |
| 108 | Elaboración de otros productos alimenticios | 60.191 | 8,5 |
| 222 | Productos de plástico | 56.645 | 8,0 |

Entorno internacional

El sector del sistema moda en Colombia tiene gran relevancia en la balanza comercial del país, pues este no solo aporta grandes cifras al entorno nacional, sino también a las transacciones internacionales del sector.

Pues según datos de la Cámara Colombiana de Confecciones y afines, en el año 2022 las exportaciones de confecciones y textiles cerraron con un incremento del 7% frente al 2021.

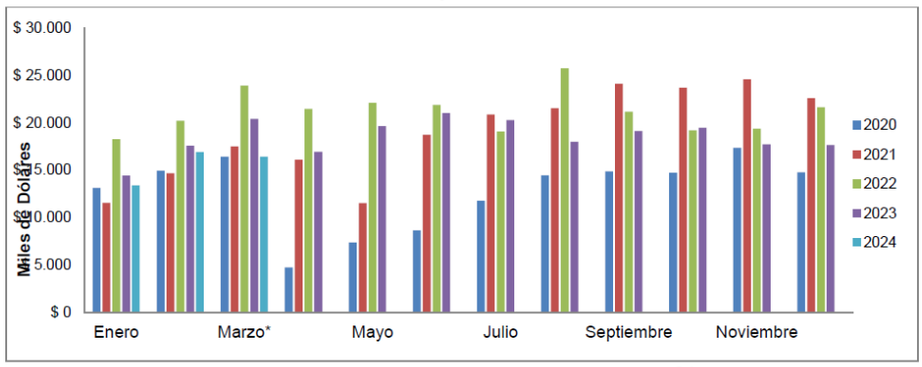
Por su parte, las importaciones de textiles tuvieron un incremento del 27% y las de confecciones un 29%. Lo anterior indica que, si bien Colombia tiene vocación productiva en el sector de producción de textiles y confecciones, aún requiere de productos internacionales para poder abastecer no solo el mercado nacional sino también el internacional.

En este sentido, es importante resaltar que, en el año 2022 Colombia exportó US$866 millones entre textiles y confección, mientras que la cifra de importaciones ascendió a US$3.232 millones. La cifra de las importaciones cobró relevancia para este periodo, principalmente porque muchos importadores adquirieron gran cantidad de mercancías teniendo en cuenta el aumento de los aranceles en el sector.

Por otra parte, en el 2023, las exportaciones de confecciones registraron un decrecimiento del 11,2% frente al mismo periodo del año 2022, alcanzando un valor de USD FOB 533,1 millones. Por su parte, el peso de las ventas externas en este rango de tiempo sumó 19033,8 toneladas netas, presentando un decrecimiento del 11,5%, comparado con el año 2022.

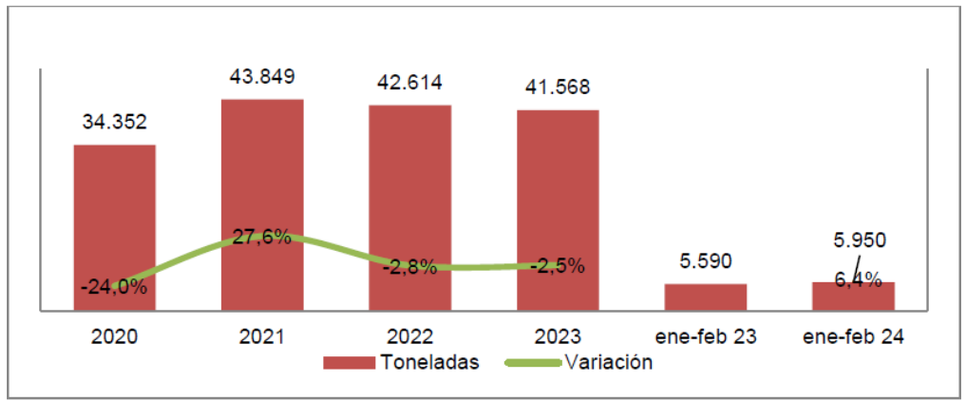
Ahora bien, el sector del sistema moda en el país para la producción y comercialización de las prendas de vestir y el calzado, sectores en los cuales está enfocado el presente Acuerdo Marco, mueven sus diferentes eslabones de la cadena productiva de manera significativa. Es por esto por lo que a continuación está relacionada la balanza comercial en los eslabones más importantes:

**Ilustración 13. Exportaciones de textiles**



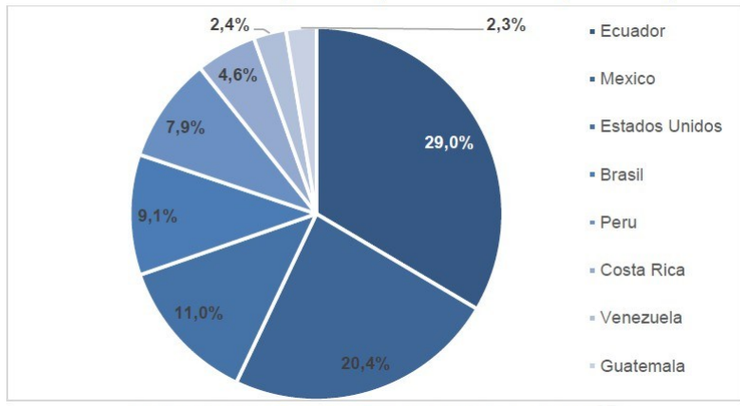

Fuente: Observatorio de moda abril 2024 Inexmoda[34].

**Ilustración 14. Exportación Productos Textiles y Materias Primas en Volumen**



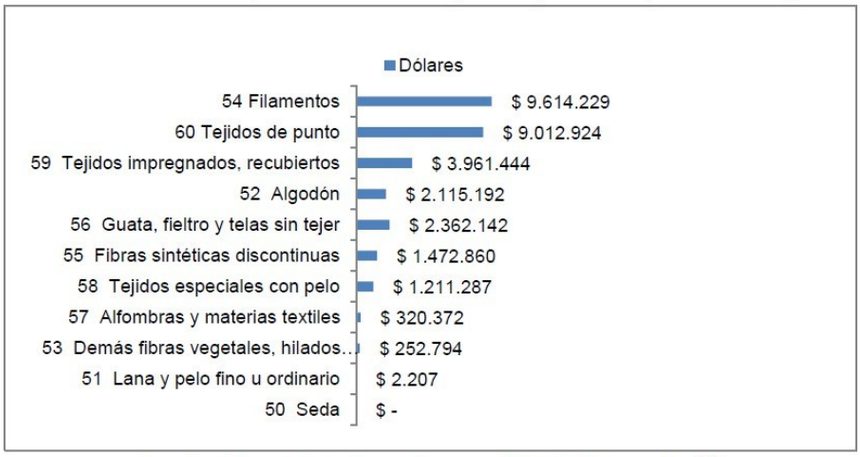

Fuente: Observatorio de moda abril del 2024 Inexmoda. [36].

**Ilustración 15. Destinos exportación productos textiles y materias primas**




Fuente: Observatorio de moda abril 2024 Inexmoda [37].

**Ilustración 16. Exportación materias primas y textiles (febrero 2024)**




Fuente: Observatorio de moda marzo del 2024 Inexmoda [38].

Según la gráfica anterior, en enero del 2024 los filamentos son la materia prima con mayor porcentaje de exportación en el país, otras materias primas son los tejidos de punto, tejidos impregnados, recubiertos y el algodón, materias primas utilizadas para la fabricación de algunos bienes.

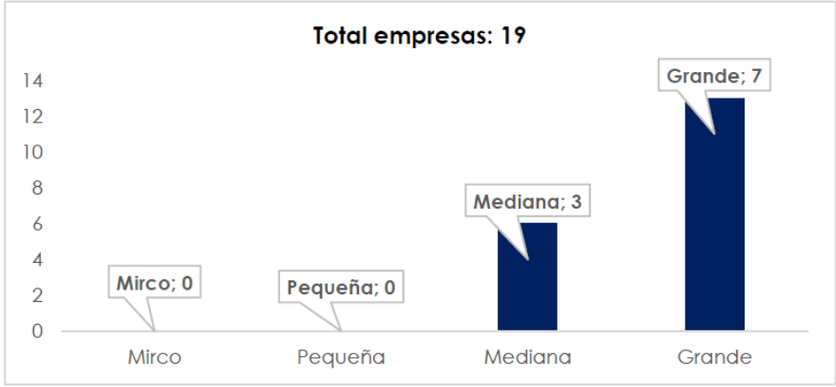
Por último, es importante destacar las empresas con mayores cifras de exportación de materias primas a enero de 2024 (Ver Tabla 5):

**Tabla 5 Principales empresas exportadoras de materias primas (enero 2024)**

| Razón social exportador - Materias Primas | FOB Dólares | Tamaño empresarial |
|---|---|---|
| Manufacturas Eliot S.A.S. | $ 48.937.354 | Grande |
| Enka de Colombia S.A. | $ 43.867.450 | Grande |
| Textiles Lafayette S.A.S. | $ 20.370.717 | Grande |
| Fabricato S.A. | $ 9.855.787 | Grande |
| Textiles Omnes S.A. | $ 6.939.373 | Mediana |
| Protela S.A. | $ 6.120.277 | Grande |
| Compañía de empaques S.A. | $ 7.353.775 | Grande |
| Tejidos Especiales S.A.S. | $ 5.338.557 | Mediana |
| Ciplas S.A.S. | $ 4.280.309 | Grande |
| Encajes S.A. Colombia | $ 3.692.939 | Mediana |

Fuente: Observatorio de moda enero 2024 Inexmoda[39].

**Ilustración 17. Tamaño empresarial principales exportadores del sector textil**




Fuente: la ANCP-CCE con Observatorio de moda enero 2024 Inexmoda[40].



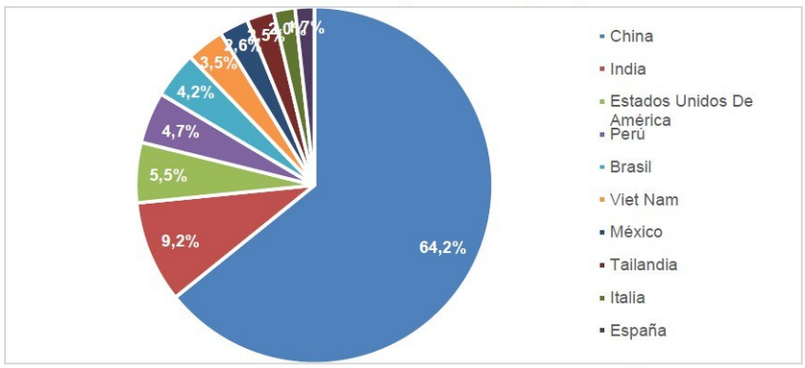
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

De otra parte, entre enero a febrero de 2024, el valor de las importaciones fue de $225.674 miles de dólares CIF, un -08% por debajo de la cifra registrada para el mismo periodo del año anterior ($227.407 miles de dólares CIF).

Para el año 2024, se evidencia que, con la disminución en el precio del dólar, los comerciantes de textiles vienen mejorando su posición de compra, aunque no en los niveles de años anteriores. Dentro de los productos más adquiridos se encuentran el algodón, los filamentos y fibras sintéticos, siendo China el principal proveedor de insumos con quien también incrementó el comercio de estos productos en un 9,3%.

Al hilo de lo expuesto, es importante verificar la procedencia de los productos textiles y materias primas que ingresan del extranjero al país (Ver Ilustración 19):

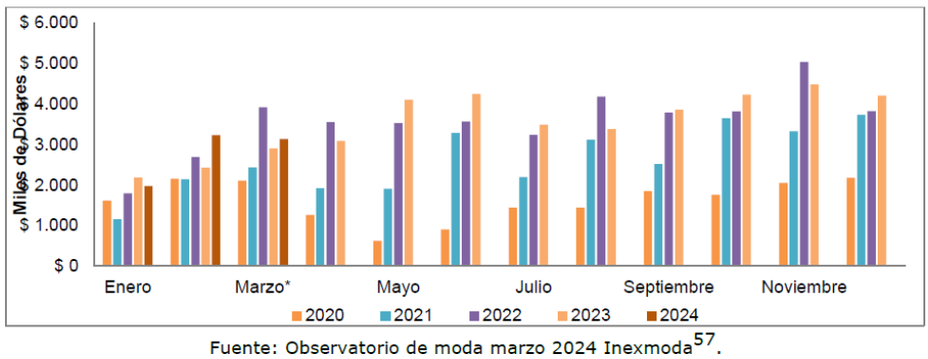
**Ilustración 20. Procedencia de las importaciones que ingresan a Colombia**




Exportaciones e importaciones del sector calzado:

Otro sector importante objeto de estudio es el de calzado y marroquinería, es por esto que en la presente sección se encuentra el análisis de las exportaciones e importaciones del sector. La Ilustración 31 muestra las exportaciones del sector:

**Ilustración 31. Exportaciones de calzado**




Fuente: Observatorio de moda marzo 2024 Inexmoda[57].

La producción y venta de calzado siguen registrando caídas que van en línea con la baja recuperación de la demanda. Además, desde la Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas, Acicam, aseguran que la producción local se está viendo fuertemente afectada por el contrabando y la informalidad que, a cambio de disminuir, se ha fortalecido, afectando la venta de hasta 35 millones de pares de zapatos. Lo anterior significa que, de cada cuatro pares de zapatos comercializados en el país, un par proviene del contrabando y la informalidad.

Sin embargo, el sector calzado en Colombia también cuenta con cifras positivas en cuanto a exportaciones se refiere, sin embargo, estas son inferiores a las exportaciones de textiles y de confecciones; mostrando los picos más altos en los meses de agosto y noviembre, alcanzando cifras aproximadamente de US$4.500 en este último. Esto ya que a fin de año es una temporada

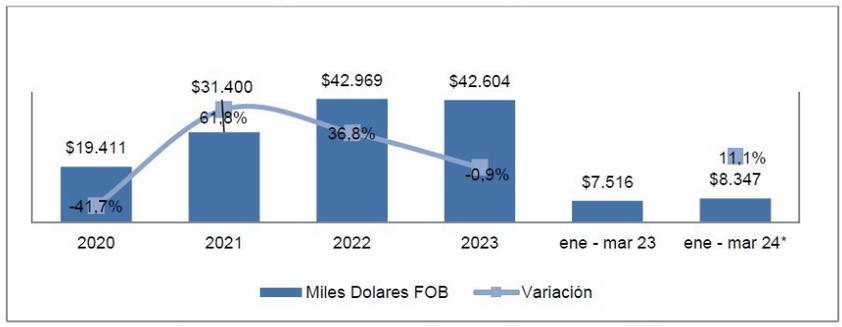


Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

de grandes compras por parte de la sociedad no solo en Colombia sino en los demás países.

Adicionalmente, la Ilustración 32 muestra el valor total de las exportaciones por año:

**Ilustración 32. Valor de las exportaciones de calzado (Miles dólares FOB-Variación en %)**




Fuente: Observatorio de moda marzo 2024 Inexmoda[58].

En cuanto a la variación porcentual, el sector muestra gran recuperación el 2021 con un 61,8% respecto del 2020, esto debido a las bajas exportaciones de este año por la pandemia. Ahora, en cuanto al 2022 las cifras de exportaciones son superiores al 2021, Sin embargo, la variación porcentual es inferior. ahora bien, comparando el 2023 con respecto al 2022 se evidencia una disminución de -0.9 %.

Las exportaciones en valor de calzado presentaron una caída moderada en 2023 y un menor volumen vendido, por las menores compras de EE.UU que presentaron una variación de -11,7% frente a lo comprado en 2022. En 2024, el consumo por parte de este país mejoró un 13,3% lo que podría dar un impulso a las ventas de calzado dado el mayor gasto esperado en los diferentes países, con la recuperación económica.

Adicionalmente, las exportaciones para el primer trimestre del 2024 se evidencia una recuperación significativa, equivalente a un incremento de 11,1%, respecto al mismo periodo de 2023.

Por último, es importante destacar las empresas con mayores cifras de exportación de calzado de marzo de 2024:

**Tabla 9 Principales empresas exportadoras de calzado (marzo 2024)**

| Razón social Exportador -Calzado | Valor US FOB |
|---|---|
| Fábrica de calzado Tauro SAS | $ 903.720 |
| Croydon Colombia S.A. | $ 331.616 |
| Cuero Velez S.A.S | $ 266.093 |
| APF Cueros Colombia SAS | $ 213.162 |
| Industrias Saga de Colombia S.A.S | $ 179.499 |
| Grupo Nova S.A. | $ 129.535 |
| Evacol S.A.S | $ 126.488 |
| kAB Shoes S.A.S | $ 99.846 |
| Uniformes Industriales Ropa y Calzadp Quin Lop SAS | $ 90.438 |
| Comercializadora Arturo Calle SAS | $ 84.190 |

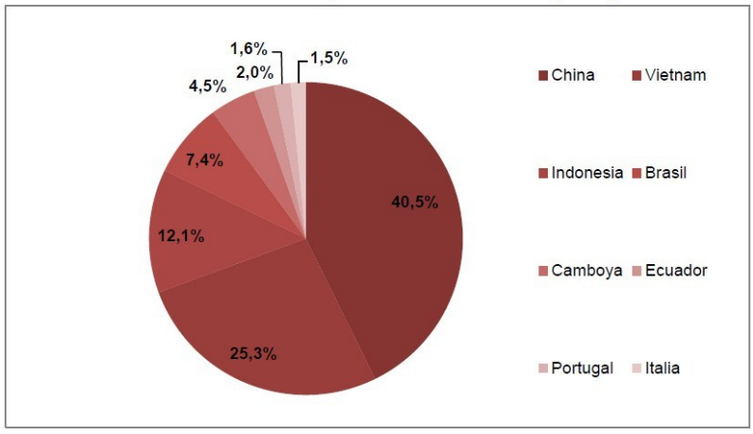
Fuente: Observatorio de moda marzo de 2024 Inexmoda[60].

De otro lado, es importante verificar la procedencia de los productos de calzado procedentes del extranjero al país (Ver Ilustración 36):



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

**Ilustración 36. Procedencia de las importaciones de calzado que ingresan a Colombia**




La información presentada en la gráfica anterior muestra que al igual que los eslabones de textil y confecciones, el país del cual provienen la mayoría de las importaciones de calzado es China con un 40,5% de participación, seguido de Vietnam con un 25,3% y Brasil con un 12,1%. Lo anterior, teniendo en cuenta los bajos costos que puede encontrar la industria en este tipo de países para los productos del sector.

Por último, la Tabla 10 muestra las primeras empresas que importan calzado desde otros países:

**Tabla 10 Principales empresas importadoras de calzado (Marzo 2024)**

| Razón social Importador -Calzado | Valor US CIF |
|---|---|
| Adidas Colombia LTDA | $ 9.711.051 |
| Skechers Colombia SAS | $ 1.762.984 |
| Century Sport SAS | $ 1.407.605 |
| ASICS Colombia sas | $ 1.263.594 |
| Fashión Fitness Colombia SAS | $ 1.108.553 |
| Payless Shoesource PSS de Colombia SAS | $ 1.054.960 |
| Cueros Velez SAS | $ 954.562 |
| Athletic Sport INC SAS | $ 840.730 |
| Inversiones Via tripical SAS | $ 815.103 |
| Forus Colombia SAS | $ 694.383 |

Fuente: Observatorio de moda marzo 2024 Inexmoda[65].

Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector comercio, contamos con diferentes actores activos en cuanto al direccionamiento, análisis y visión del sector, entre ellos encontramos:

AFILIADOS INSTITUCIONALES: ICONTEC, CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, ASESEL, CAMBIAMOS S.A., ANIPAN — CALI, FUNDACION COOMEVA, FEIMPRESORES, UNIVERSIDAD OOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA, CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA, PUBLICAR S.A., FECEAZAR, COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA, CAMARA GIROS POSTALES, entre otros.

FENALCO (FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES): Es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país, el

bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos. La Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO, es una entidad gremial de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las Leyes y a los principios de la moral y ética comercial.

ANDI (ASOCIACÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo que fortalece un país tan prometedor como el nuestro.

**V. ANALISIS DEL MERCADO, LA DEMANDA Y OFERTA.**

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

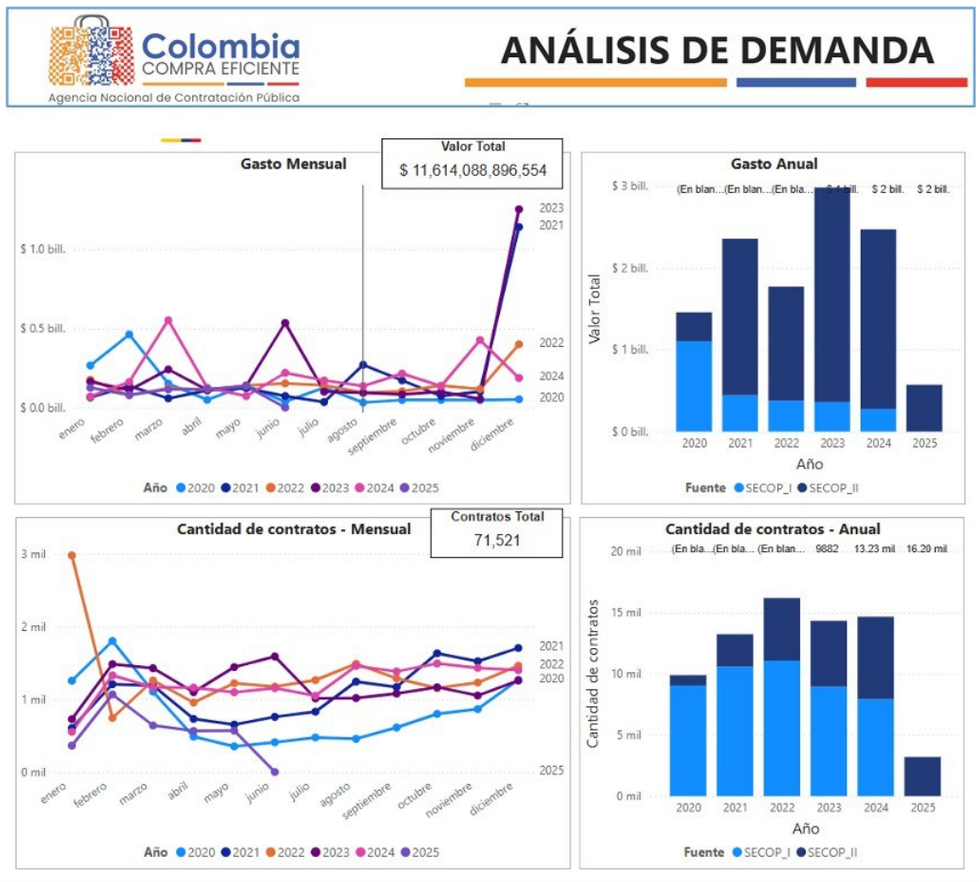
Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en la plataforma SIA OBSERVA, contratos adelantados por BOMBEROS durante los años anteriores, cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

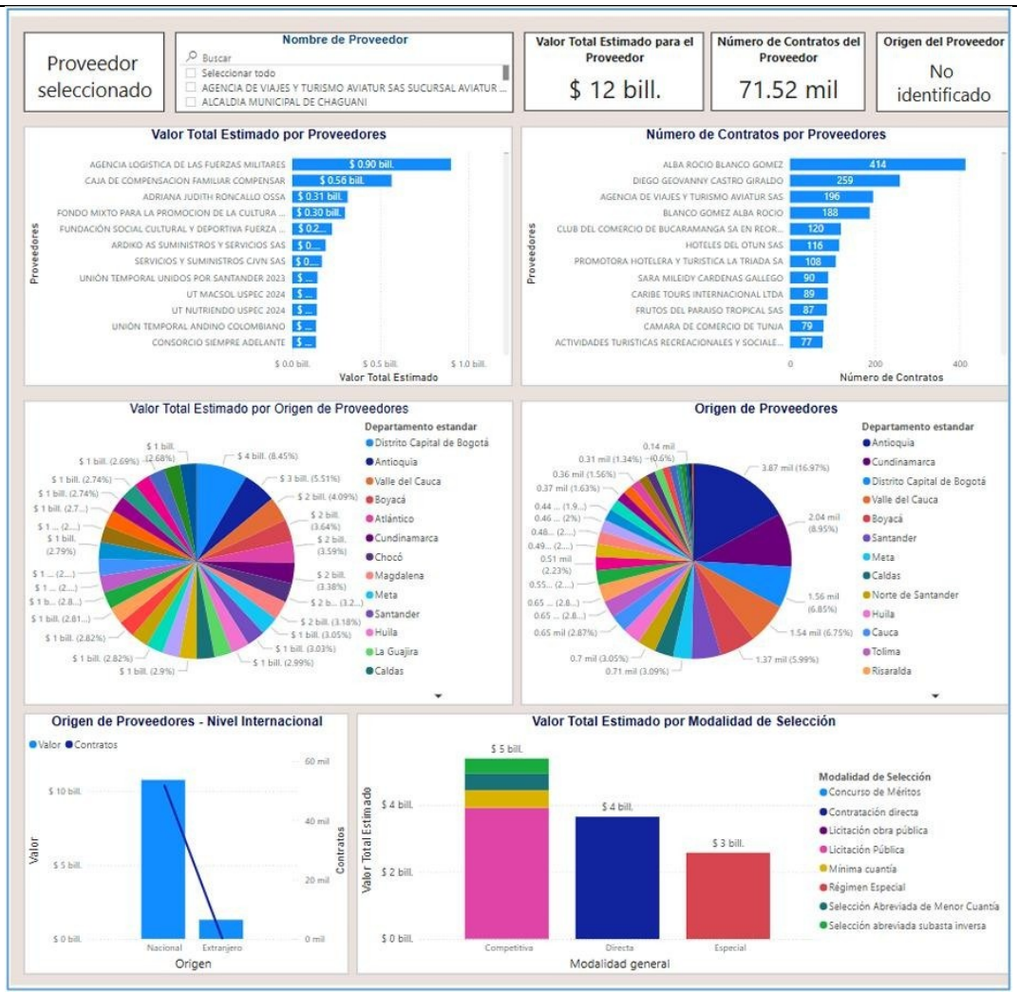
| ENTIDAD | CÓDIGO CONTRATO | VALOR VIGENTE | PROVEEDOR |
|---|---|---|---|
| BOMBEROS DE BUCARAMANGA | SASI 006 2025 | $ 117.710.833 | SGC SOLUCIONES |
| BOMBEROS DE BUCARAMANGA | SASI 003 2024 | $327.335.713 | GRUPO EMPRESARIAL SMFT SAS |
| BOMBEROS DE BUCARAMANGA | SASI 006 2023 | $174.285.000 | CONINCAG SAS |
| BOMBEROS DE BUCARAMANGA | | | |

Por su parte a través del portal de DATOS ABIERTOS- PROCESOS DE CONTRATACIÓN SECOP II de Colombia Compra Eficiente podemos encontrar los siguientes procesos con objetos similares al presente proceso así:

| Entidad Estatal | Referencia | Descripción | Fase actual | Fecha de publicación | Fecha de presentación de ofertas | Cuantía |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO DE AMAGA | SASI-006-2025 (Presentación de oferta) | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL MUNICIPAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ. (Presentación de oferta) | Presentación de oferta | 31/10/2025 3:27 PM (UTC -5 horas) | 7/11/2025 10:00 AM (UTC -5 horas) | 61.307.432 COP |
| MUNICIPIO DE SINCELEJO | SA-011-SI-2025 (Presentación de oferta) | ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE SINCELEJO, VIGENCIA 2025 (Presentación de oferta) | Presentación de oferta | 28/10/2025 6:22 PM (UTC -5 horas) | 4/11/2025 9:00 AM (UTC -5 horas) | 166.237.817 COP |
| GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR// | SA-SI-014-2025 (Presentación de oferta) | SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA AÑO 2025, CON EL FIN | Presentación de oferta | 21/10/2025 10:48 PM (UTC -5 horas) | 27/10/2025 10:00 AM (UTC -5 horas) | 1.602.379.115 COP |
| MUNICIPIO DE TAME | SA-SI-TA-011-2025 (Presentación de oferta) | ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO VIGENCIA 2025 MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA. (Presentación de oferta) | Presentación de oferta | 16/10/2025 5:47 PM (UTC -5 horas) | 21/10/2025 7:30 AM (UTC -5 horas) | 60.000.000 COP |
| MUNICIPIO DE TIBASOSA | PC-MT-SA-SIP-012-2025 (Presentación de oferta) | SERVICIO DE DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA FIUNCIONARIOS (Presentación de oferta) | Presentación de oferta | 7/10/2025 9:39 AM (UTC -5 horas) | 9/10/2025 5:30 PM (UTC -5 horas) | 159.985.922,29 COP |
| (Secretaría Distrital de Integración Social) | SDIS-SASI-008-2025 (Presentación de oferta) | Suministro de dotación de vestido de labor y calzado, para los servidores y servidoras públicas de la Secretaría Distrital de Integración Social que han adquirido este derecho según lo establecido en | Presentación de oferta | 20/06/2025 9:32 PM (UTC -5 horas) | 2/07/2025 9:00 AM (UTC -5 horas) | 615.986.378 COP |
| MUNICIPIO DE FLORENCIA | SASIPOAJC 002-2025 (Presentación de oferta) | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A LA PLANTA CENTRAL, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA | Presentación de oferta | 17/06/2025 11:57 AM (UTC -5 horas) | 20/06/2025 5:30 PM (UTC -5 horas) | 562.753.553,33 COP |
| MUNICIPIO DE DONMATIAS | SASI N° 002-SGSA DE 2025 (Presentación de oferta) | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR (Presentación de oferta) | Presentación de oferta | 26/05/2025 10:58 AM (UTC -5 horas) | 31/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas) | 54.562.000 COP |
| MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | SUBASTA INVERSA No. 002-2025-MDN-UGG-DA (Presentación de oferta) | Adquisición de bonos o tarjetas electrónicas u ordenes de entrega canjeables con destinación exclusiva para dotación de vestido y calzado de labor para los servidores (as) públicos (as) de la Unidad d | Presentación de oferta | 7/03/2025 12:26 PM (UTC -5 horas) | 14/03/2025 10:00 AM (UTC -5 horas) | 451.122.168 COP |

El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ellos, la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.



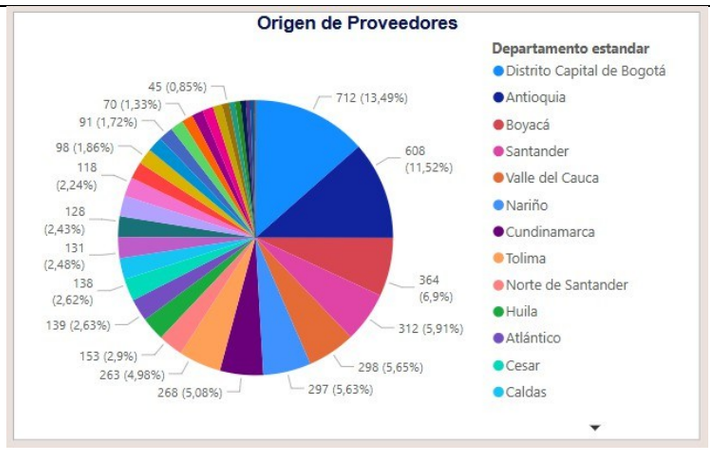



De lo anterior podemos concluir que la Modalidad de Selección más usado para la presente necesidad es a través de la Licitación Pública, seguida de la contratación de régimen especial.

El mayor valor estimado por origen de proveedores se concentra en el Distrito Capital de Bogotá con un porcentaje de participación del 16,05%, el departamento de Santander con un porcentaje de participación del 4,29%.




Respecto al origen de proveedores para este tipo de procesos con objeto contractual similar se evidencia que se concentra en el departamento de Antioquia seguido por el Distrito Capital de Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander así:




## ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de la Oferta:

**Cadena de Suministro:**

Textiles y confecciones:

La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones está dividida en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semiacabados y acabados (Ver Ilustración 38).

- **Primer eslabón:** comprende la elaboración de las fibras que pueden ser de origen natural o sintético. Las fibras de origen natural provienen de actividades agrícolas, principalmente, del algodón y la lana. Datos actuales muestran que en la temporada del 2022 la producción de algodón en el país ascendió a 14.000 hectáreas, lo cual representó un aumento del 72% respecto del 2021 y la proyección para los próximos años es de aumento según lo relacionado en la sección 3 del presente documento.

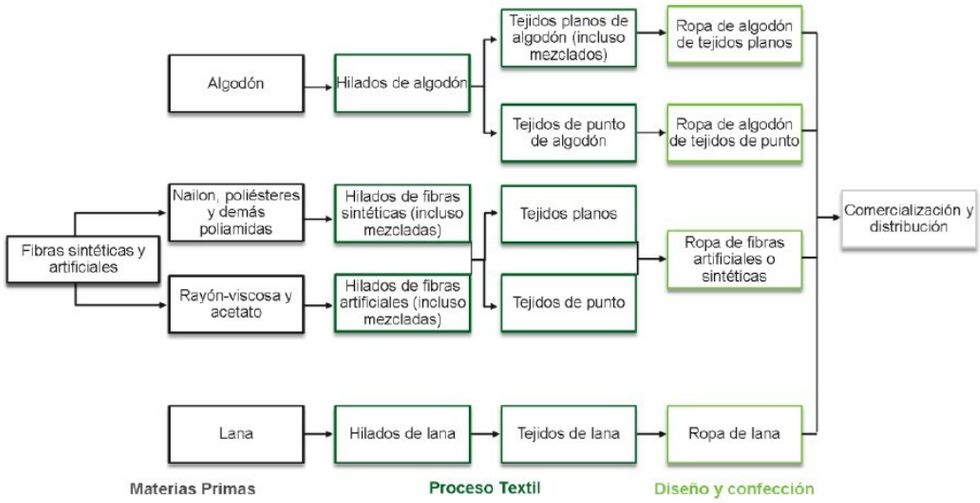
- **Segundo eslabón:** consiste en el proceso de hilandería, es decir, de convertir fibras (naturales o sintéticas) en hilos. Más del 60% del total de materias primas que utiliza el sector (fibras, hilados y filamentos) son importadas.

- **Tercer eslabón:** corresponde al proceso de convertir los hilos en telas. Alrededor del 80% de esta actividad está concentrada en Antioquia, seguido por Bogotá. Bajo condiciones normales, una empresa tarda entre 50 y 70 días en la fabricación tejidos planos, mientras que la fabricación de los tejidos de punto toma de 70 a 90 días.

- **Cuarto eslabón:** consiste en el diseño y confección de prendas de vestir y otros productos a partir de telas, hilos y accesorios. El primer paso en la confección es el extendido de la tela para evitar su encogimiento. Este paso puede tomar hasta cuatro (4) días dependiendo del material, seguido del proceso de corte y por último de costura. Además, es común que empresas grandes y medianas utilicen otras empresas satélites o maquilas en los diferentes eslabones del proceso. La duración promedio del proceso de confección es 15 a 45 días de acuerdo con el volumen, sin tener en cuenta requerimientos adicionales de empaque y transporte.

- **Quinto eslabón:** la venta del producto final del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas dedicadas únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.

**Ilustración 38. Cadena de suministro textiles y confecciones**




Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en DNP (2004).

Calzado y marroquinería:

El proceso productivo de la cadena de calzado cuenta con cuatro (4) eslabones, los cuales comienzan en la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos, hasta la fabricación y comercialización de bienes del sector (Ver Ilustración 38)94.

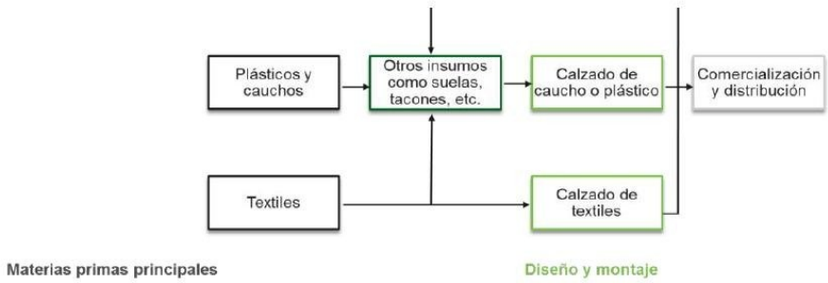
- **Primer eslabón:** corresponde a la fabricación de materia prima de cuero, la cual es obtenida luego del sacrificio de los animales. Además de cuero, los zapatos y otros productos de marroquinería pueden tener como principal materia prima materiales de caucho, plástico o textiles.

- **Segundo eslabón**: comprende el proceso de curtido de las pieles para convertirlas en un material duradero. Luego de este proceso, continúa el teñido y acabado de las pieles. En total, la preparación del cuero puede tomar de 20 a 30 días. Aunque el cuero es la principal materia prima del sector, en la fabricación son usados otros insumos como suelas, tacones, telas, entre otros, los cuales en condiciones normales tienen un proceso de producción de 15 a 20 días.

- **Tercer eslabón:** comprende el proceso de cortado de las partes del zapato o de la pieza, hasta el montaje. El cortado es realizado directamente en las fábricas y puede tomar hasta 15 días. Luego es hecha la costura del zapato, donde es común el uso de empresas satélites o maquilas para no encarecer el costo del zapato. Esto puede tardar de siete (7) a 15 días. Por último, el proceso de montaje es realizado nuevamente en la fábrica. Es decir que el tiempo total de producción oscila entre 45 y 60 días.

- **Cuarto eslabón:** la venta del producto final del sector es realizada directamente por las empresas fabricantes o a través de comercializadores. Cabe señalar que dentro de las comercializadoras existen empresas que fabrican productos directamente y que a su vez importan algunos bienes.

Ilustración 39. Cadena de suministro calzado




**¿Quién vende?**

De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la clasificación industrial uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4AC, el servicio se encuentra en la división 46.

DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

Esta división excluye:

• El mantenimiento y la reparación de maquinaria y equipo. Se incluyen en el grupo 331 «Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo».
• El comercio al por mayor de accesorios de vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
• El comercio al por mayor de vehículos automotores, motocicletas y trineos motorizados. Se incluye en los grupos 451 «Comercio de vehículos automotores» y 454 «Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios», respectivamente.
• Las actividades de los agentes y corredores especializados en contratos a término (o futuros) de productos básicos y las bolsas de concertación de esos contratos. Se incluyen en la clase pertinente del grupo 661 «Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones».
• Las actividades de los corredores de seguros. Se incluyen en la clase 6621 «Actividades de



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

agentes y corredores de seguros».
• Las ventas directas por los productores agropecuarios, industriales y mineros no se consideran dentro de las actividades comerciales propiamente dichas, pues no hay reventa. Se incluyen en las categorías donde están clasificadas sus respectivas actividades productivas.
• El alquiler y el leasing de artículos. Se incluyen en la división 77 «Actividades de alquiler y arrendamiento».

642 comercio al por mayor de prendas de vestir

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
• El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel. Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de joyas y artículos de cuero. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

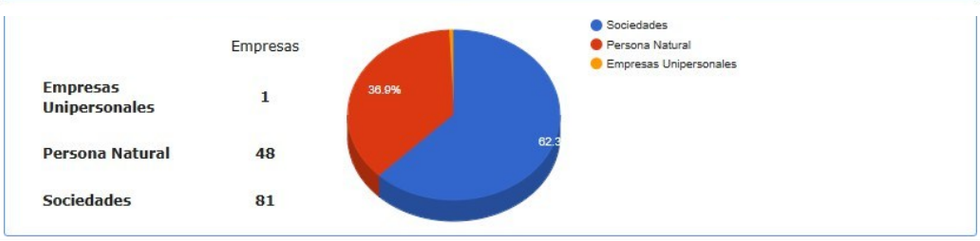
A través, de la plataforma de COMPITE 360, podemos encontrar que para el área metropolitana de Bucaramanga encontramos cinco empresas relacionadas con la prestación de este proceso:









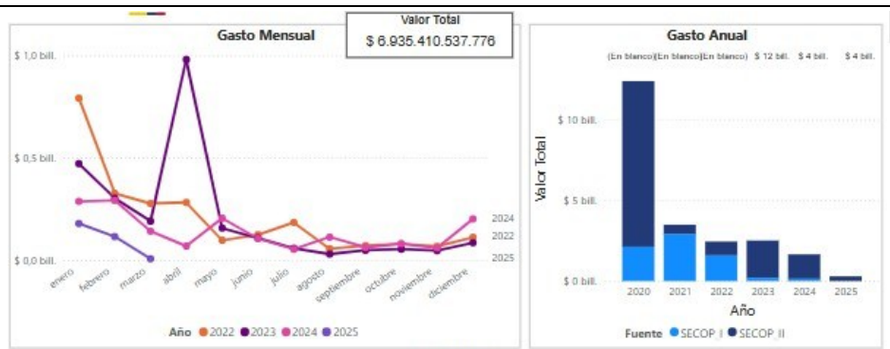
El sector está cor uesto por muchos agentes facultados para desarrollar el ob eto contractual, a tra és de la herra ienta de la Superintendencia de Sociedades podemos encont ar algunos delos pos ibles proveed es relacionados con el objeto contractual del presente proceso, entre ellos:

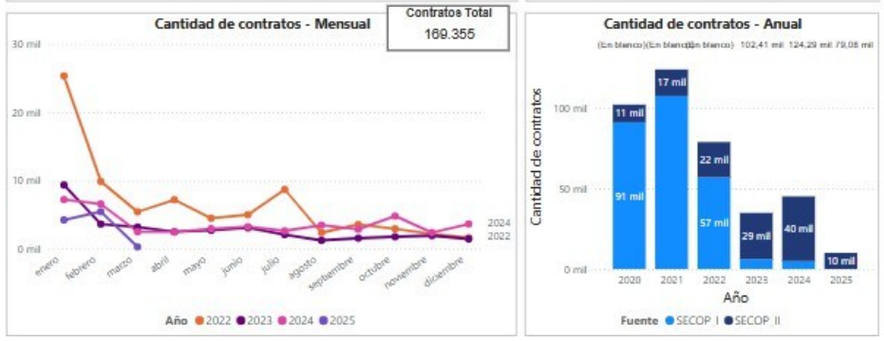
| NIT | Razón social | Código CIIU |
|---|---|---|
| 805022839 | EXPORTADORA ALFA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL | G4642 |
| 800003588 | GLOBAL LTDA | G4642 |
| 800206914 | OXI LIMITADA | G4642 |
| 807000348 | CI BRAYTEX SA | G4642 |
| 802005642 | INVERSIONES J. D. S.A.S. | G4642 |
| 800025696 | MARROQUINERA RIVIERA SAS | G4642 |
| 800176163 | OCEANREGATA INTERNATIONAL SAS | G4642 |
| 802015514 | GLOBAL PRODUCTS S.A. | G4642 |
| 811023992 | C & F INTERNATIONAL SAS | G4642 |
| 807009737 | CI NICAR SA | G4642 |
| 802021338 | CONCEPTO M LTDA | G4642 |
| 811033705 | INVERSIONES LCE S.A.S. | G4642 |
| 811039652 | MAS S.A.S BIC | G4642 |
| 830141365 | DÏANDREWS MARROQUINERA LTDA | G4642 |
| 860530926 | CARICIA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL | G4642 |
| 860509201 | MERCANTIL BOGOTA LTDA | G4642 |
| 860351255 | ROEN LTDA | G4642 |
| 860001982 | INDUSTRIAS MARATHON SAS EN CONCORDATO | G4642 |
| 839000478 | COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL VANITEX SA | G4642 |
| 860076253 | INVERSIONES AVELLA Y CIA LTDA EN REORGANIZACION | G4642 |
| 890300707 | NACIONAL DE COMERCIO NADELCO S A | G4642 |
| 860040463 | TEXURA S.A. | G4642 |
| 860401844 | DEBLANCO SAS | G4642 |
| 860517798 | MERCANTIL DEL CENTRO LTDA | G4642 |
| 830054355 | CLON HADAS LTDA | G4642 |
| 830143893 | REPRESENTACIONES KOBALTO SAS | G4642 |
| 830507506 | C.I. MARYVEN LTDA | G4642 |
| 890902704 | SERVIMOS DE MEDELLIN S.A.S | G4642 |
| 827000534 | INVERSIONES DOV LIMITADA | G4642 |
| 830124802 | C I EMERALD RIVER GEM S A S | G4642 |
| 830028643 | ONIX FASHIOSNS LTDA. | G4642 |
| 830126832 | HI TECH ZIPP SAS | G4642 |
| 890900197 | EVERFIT SA | G4642 |
| 830009110 | ITAL COMPANY S A S | G4642 |
| 900024091 | IMPORTADORA FUTURE FASHION SAS EN LIQUIDACION | G4642 |
| 900282338 | CONFECCIONES TEXTILMAR SAS., EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA | G4642 |
| 900344516 | ARDYSS INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA EN ESTADO LIQUIDACION | G4642 |
| 900352411 | MUNDO PROCESOS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA | G4642 |
| 900379433 | CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES FASHION STORE LTDA | G4642 |

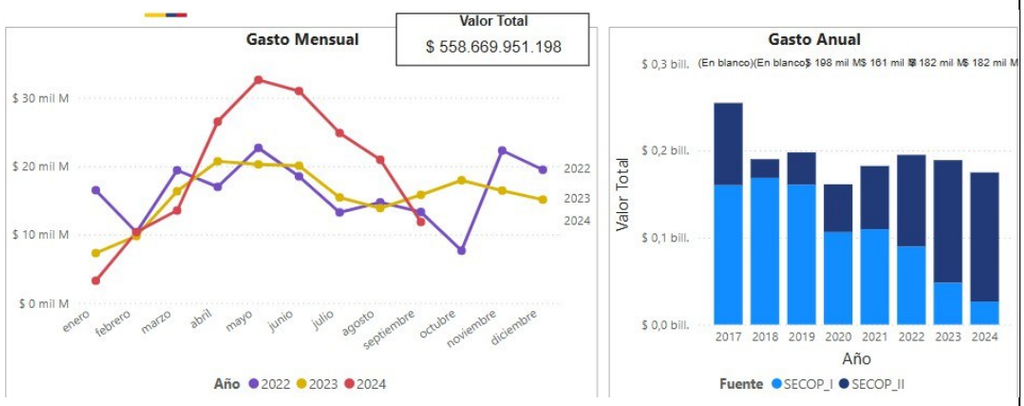
| | | |
|---|---|---|
| 900386250 | DISTRIBUCIONES Y CONFECCIONES YAHAIRA FASSION LTDA | G4642 |
| 900492022 | SHUNFA COLOMBIA S A S EN LIQUIDACION | G4642 |
| 900500628 | COLGRAM COLOMBIA SAS | G4642 |
| 900520790 | LOGISTICA INTEGRAL E&S S A S | G4642 |
| 900545641 | INTERNATIONAL SOLUTIONS BUSINESS SAS | G4642 |
| 900659000 | TACTICAL FORCE S A S | G4642 |
| 900558360 | SKALA STORE SAS | G4642 |
| 900263294 | IDC SAFETY S A S | G4642 |
| 900029520 | TEXSAL S.A.S | G4642 |
| 900333947 | D CALIDAD S.A.S | G4642 |
| 900361398 | C.I. CREAR MODA SAS | G4642 |
| 900029960 | DISTRIBUIDORA MANFEL SAS | G4642 |
| 900074311 | SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ATLANTEX LTDA | G4642 |
| 900448762 | HEALTH COMPANY INT S.A.S. | G4642 |
| 900577966 | ARCELORMITTAL PROJECTS COLOMBIA SAS | G4642 |
| 900407949 | IMPORTADORA SERVICARVAJAL SAS | G4642 |
| 900015454 | C.I. CONFECCIONES JEAN PAUL S.A. | G4642 |
| 900082988 | MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S | G4642 |
| 900268586 | DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES Y CO0NFECCIONES LTDA | G4642 |
| 900456548 | INDUSTRIAS TPM SAS | G4642 |
| 900689665 | GRUPO EMPRESARIAL EL MANICOMIO SAS EN REORGANIZACION | G4642 |
| 900226241 | GARCIA OCAMPO SA | G4642 |
| 900490816 | NAUTICOS CHALECOS SALVAVIDAS SAS | G4642 |
| 900300012 | COMERCIALIZADORA CELESTE LINGERIE S.A.S. | G4642 |
| 900471385 | DINICO SAS | G4642 |
| 900152333 | BELLBROOK COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION | G4642 |
| 900535273 | SPORTS GLOBAL BRANS SAS | G4642 |
| 900386457 | EBICOL S.A.S. | G4642 |
| 900082999 | INTERNATIONAL BUSINESS S.A.S. EN VALIDACION JUDICIAL | 4642 |
| 900194415 | INVERSIONES GRUPO CAJA LTDA | G4642 |
| 900635101 | PROSINGULAR S.A.S. EN REORGANIZACION | G4642 |
| 900494783 | GRAN TIERRA SANTA BARRANQUILLA S.A.S. | G4642 |
| 900262186 | INVERSIONES VIA TROPICAL SAS | G4642 |
| 900698358 | LOSAN COLOMBIA SAS | G4642 |
| 900588976 | MODA INFANITL MAYORAL S A S | G4642 |
| 900503213 | DAYCO FASHION COLOMBIA SAS | G4642 |

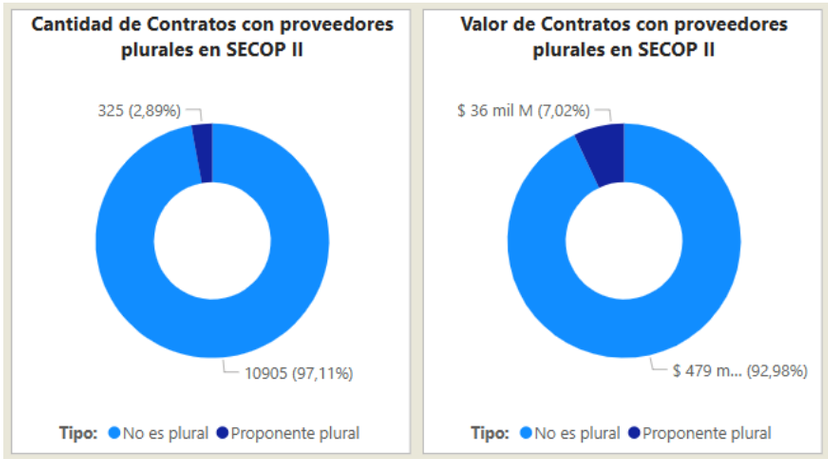
Dentro de las herramientas otorgadas por Colombia Compra Eficiente se encuentra la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico que sirve para desarrollar sistemas de compra pública que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agercia Nacional de Contratación Pública, en los insumos de análisis estratégicos, tenemos la herramienta de visualización de Análisis de Oferta para complementar este estudio del sector, y encontramos para la necesidad de la Entidad lo siguiente:




## CÓDIGOS UNSPSC

| CÓDIGO | NOMBRE |
|---|---|
| 53101800 | Abrigos y chaquetas |
| 53102500 | Accesorios de vestir |

| | |
|---|---|
| | 53102700 \| Uniformes |
| **VI. INDICADORES FINANCIERTOS** | **CRITERIOS ESCOGICOS COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**<br><br>Estos indicadores solo se aplicarán al proponente que acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.<br><br>Tratándose de los criterios diferenciales para personas con discapacidad, solo se aplicarán cuando el proponente cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios escogidos para el desarrollo del criterio diferencial a favor de las Mipyme, empresas o emprendimientos de mujeres y empresas o emprendimiento de personas con discapacidad, son los Índices de Capacidad Financiera y Organizacional.<br><br>**INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROESO DE SELECCIÓN**<br><br>Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. En concreto, los indicadores financieros y la determinación de la capacidad organizacional deben cuantificar la realidad financiera y económica de los oferentes, así como, su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo cada empresa para poder desarrollar su objeto social.<br><br>**TAMAÑO DE LA MUESTRA:**<br>Fuente Externa: 218 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.<br><br>**DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:**<br>Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financiera de las empresas, con corte a diciembre 31 de 2024.<br><br>Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. Para la definición de los indicadores, fueron descartados los valores menores o iguales a cero, y los valores indeterminados.<br><br>a. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**<br><br>Se calculó el índice de Liquidez aplicando la formula IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:<br><br>MEDIA 1,311376146<br>**MEDIANA 1,22**<br><br>De lo anterior, se puede identificar que el índice de liquidez de las empresas se encuentra con una moderada dispersión, evidenciado en los resultados de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una liquidez mayor o igual a 1,22.<br><br>**b. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.**<br><br>El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no |

poder cumplir con sus pasivos.

Se calculó el índice de índice de endeudamiento aplicando la formula IE = Pasivo Total/ Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:

| | |
|---|---|
| MEDIA | 0,50110526 |
| **MEDIANA** | **0,50** |

De lo anterior, se puede identificar que el índice de Endeudamiento de las empresas se encuentra con una moderada dispersión, evidenciado en los resultados de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda un endeudamiento menor o igual a 0,50.

**c. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.**

Se calculó la razón de cobertura de intereses aplicando la formula RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

| | |
|---|---|
| MEDIA | 16,0739394 |
| MEDIANA | **2,63** |

De lo anterior, se puede identificar que la razón de cobertura de intereses de las empresas se encuentra con mucha dispersión debido a datos atípicos, esto es, aquellos numéricamente distantes de la mayoría de los datos de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el valor arrojado por el análisis estadístico de la mediana el cual es menos afectado por los datos atípicos, por lo tanto, se recomienda una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,63.

**2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

**a. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

Se calculó la rentabilidad sobe el patrimonio aplicando la formula RP: Utilidad Operacional/Patrimonio a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

| | |
|---|---|
| MEDIA | 0,033394495 |
| **MEDIANA** | **0,03** |

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el patrimonio de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobe el patrimonio mayor o igual a 0,03.

**b. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO**

Se calculó la rentabilidad sobe el activo aplicando la formula RA: Utilidad Operacional/Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

| | |
|---|---|
| MEDIA | 0,014082568 |

| MEDIANA | 0,01 |
|---|---|

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el activo de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobe el activo mayor o igual a 0,06.

Con el fin de conocer la información financiera y organizacional del sector, se consultó en el portal de la super intendencia de sociedades la información de empresas legalmente constituidas que se dedican a las actividades que se van a contratar. Obteniendo los siguientes datos:

Códigos CIIU:

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

| | | |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo corriente / Pasivo corriente | Mayor o igual a 1,22 |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo total / Activo total. | Menor o igual a 0,50 |
| Cobertura de intereses | Utilidad Operacional / Gastos de Intereses | Mayor o igual a 2,63 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio | Mayor o igual a 0,03 |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad Operacional / ActivoTotal. | Mayor o igual a 0,01 |

- **CRITERIO DIFETENCIAL MIPYMES, EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS PARA MUJERES Y EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCPACIDAD**

| | |
|---|---|
| Índice de liquidez | Mayor o igual a 1,11 |
| Índice de endeudamiento | Menor o igual a 0,55 |
| Razón de cobertura de intereses | Mayor o igual a 2,39 |
| Rentabilidad del patrimonio | Mayor o igual a 0,03 |
| Rentabilidad del activo | Mayor o igual a 0,01 |

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para empresa y emprendimiento de mujer solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.



Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

| | |
|---|---|
| | Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.<br><br>Cuando se trate de sociedad Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.<br><br>Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.<br><br>Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, en aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indica anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esa circunstancia.<br><br>La Entidad podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la Entidad no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.<br><br>La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).<br><br>Para calcular la capacidad financiera, se tendrá en cuenta la información consignada en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, para aquellas personas que han sido inscritas con posterioridad a esta fecha, se tendrá en cuenta la información financiera registrada en su RUP. |
| **VII. ANALISIS PRESUPUESTAL.** | El presupuesto estimado por Bomberos de Bucaramanga para el presente proceso es por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 248.916.667),** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES, el presupuesto se ejecutará por modalidad de **MONTO AGOTABLE** de acuerdo con la necesidad de la entidad y a los precios finalmente aceptados en la oferta económica.<br><br>**VER ANEXO**- ANÁLISIS DE PRECIOS DOTACIÓN BOMBERITOS |
| **VII. ASPECTOS LEGALES** | **ASPECTOS REGULATORIOS**<br><br>El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2018, así como normas complementarias de la actividad contractual.<br><br>En tal sentido el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, define el análisis del sector en los siguientes términos:<br><br>“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.” |
| **VIII. ASPECTO INTERNACIONAL** | **ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES** |

A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (Gráfica 9). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.



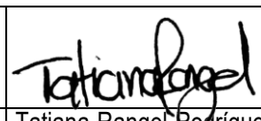

**INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

**LOS BOMBEROS DE BUCARMANGA,** para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2016 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

Bomberos Bucaramanga es una Entidad Territorial Descentralizada, teniendo en cuenta; salvo algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas de nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Según lo planteado y teniendo en cuenta las excepciones de cada acuerdo comercial, para el presente proceso de contratación, ser observarán las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de os acuerdos comerciales señalados de la siguiente manera:

| ACUERDO COMERCIAL | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Chile | | SI | SI | NO | NO |
| Triángulo del Norte | El salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | N/A | N/A | N/A |
| Unión Europea | | SI | SI | NO | NO |
| Comunidad Andina | | SI | SI | NO | SI |

| | | |
|---|---|---|
| **Quien lo elabora:** | **Firma:** |  |
| | **Nombre:** | Tatiana Rangel Rodríguez |

| | | |
|---|---|---|
| | **Cargo:** | CPS- Bomberos Bucaramanga |
| **Área Gestora** | **Firma:** |  |
| | **Nombre:** | MÓNICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS |
| | **Cargo:** | Directora General |